

Andalucía, arma arrojadiza

Diario de Sevilla, 25 Enero 2003

ISIDORO MORENO

Catedrático de Antropología, Universidad de Sevilla

Una de las formas más repetidas, y rechazables, de manipular a Andalucía es utilizar su historia y su identidad cultural como arma arrojadiza para negar la historia y la identidad cultural de otros pueblos del estado, negándoles en base a ello el libre desarrollo de sus culturas propias y, sobre todo, el derecho a un autogobierno que no sea sólo descentralización administrativa.

Es esta una muy vieja práctica del más antiguo y poderoso de todos los nacionalismos existentes en España: el nacionalismo de estado españolista, que en su versión liberal no es sino una versión empobrecida del jacobinismo francés –ahora maquillado bajo el ambiguo lema de “patriotismo constitucional”- y que en su versión integrista, que fue la dominante bajo la dictadura de Franco y vuelve a serlo hoy con el involucionismo aznarista, adopta caracteres de limpieza étnica e ideológica interna, de racismo institucional frente a los “otros” externos, los inmigrantes, y de imperialismo cultural castellanista. Este nacionalismo de estado ha venido secuestrando, desde el siglo XIX, las especificidades históricas y algunos de los más importantes elementos culturales andaluces con una doble finalidad: presentarlos como genéricamente españoles, una vez vaciados de sus más profundas significaciones, para utilizarlos como “prueba” de la no existencia de una pluralidad cultural y nacional en el estado, y para negar la propia existencia de Andalucía como pueblo. Todo ello, con el apoyo de los sectores económica y socialmente dominantes en Andalucía, porque a estos siempre ha interesado un poder central autoritario que mantuviera a raya las reivindicaciones populares y con la complicidad de unos pseudointelectuales que aceptaron y aceptan su subalternidad vergonzante a cambio de pequeñas prebendas.

A la versión más radical del nacionalismo españolista corresponden las recientes declaraciones del presidente del Tribunal Constitucional, Jiménez de Parga. El que, hace pocos años, fue distinguido –desconozco en base a qué méritos- con el título de “hijo predilecto” de Andalucía, ha invocado ahora el carácter diferencial de la historia andaluza no para subrayar las consecuencias políticas de que esta sea la base del carácter de nacionalidad histórica que Andalucía posee –reconocido en el artículo primero del Estatuto de Autonomía- sino para negar la existencia de otras nacionalidades también históricas. Ha recordado Jiménez de Parga que en el reino andalusí de Granada había una muy desarrollada civilización, “docenas de surtidores de agua de colores distintos y olores diversos”, mientras que en algunas de las hoy consideradas comunidades históricas “ni siquiera sabían asearse los fines de semana”. Aparte del estilo chulesco de la última frase, silencia don Manuel que la fea costumbre de no lavarse demasiado fue, sobre todo, una característica de Castilla –la más germánica de las nacionalidades históricas de la península-; y silencia también que quien destruyó la civilización granadina que él tanto parece alabar, perpetrando contra ella uno de los etnocidios y luego genocidios más brutales de toda la historia de Europa, no fueron catalanes, ni vascos, ni gallegos, sino el reino de Castilla, que fue el

verdadero “poder originario” de facto –militar, intolerante y fundamentalista en lo religioso- del actual estado español.

Es curioso que un granadino al parecer tan sensible a las exquisiteces nazaríes no haya tomado postura, como sí han hecho otros paisanos suyos y buen número de andaluces, contra la pantomima militarista y anacrónica del llamado “Día de la Toma” en su ciudad, que exalta precisamente dicha destrucción etnocida. Y es inaceptable que un jurista como él, ocupando además el cargo que ocupa, no haya utilizado la vigente Constitución para afirmar que, más allá de lo que ocurriera o dejara de ocurrir en la Segunda República, en el año mil o cuando ya existía Tartessos, y en la meseta y el norte peninsular predominaban todavía los grupos de cazadores, Andalucía es hoy, constitucionalmente, una de las cuatro nacionalidades “de primer grado”, o, si se quiere “especiales” –y, desde luego, también “históricas”- existentes en España. Lo que se refleja en que sea una de las cuatro que realizan elecciones a sus parlamentos de forma separada de las elecciones locales y del resto de las comunidades autónomas. (Otra cosa es que desde el propio gobierno andaluz se devalúe este hecho haciéndolas coincidir, por motivos partidistas, con las generales).

Al igual que Cataluña, el País Vasco y Galicia afirmaron su identidad política refrendando sus estatutos en los años 30 –aunque sólo en la primera hubo instituciones propias antes de la guerra civil y en la tercera ni siquiera llegaron a crearse, mientras en Andalucía el proceso fue abortado por el golpe de estado de julio de 1936-, en los años setenta y en el 28 de febrero del 80 “*Andalucía exigió en la calle y obtuvo que su Comunidad no fuera de inferior categoría –política- a las llamadas Comunidades Históricas*”. Palabras estas del sevillano, recientemente fallecido, maestro de historiadores, don Antonio Domínguez Ortiz.

En sus estridentes declaraciones, Jiménez de Parga no ha afirmado el carácter de nacionalidad histórica de Andalucía, ni ha defendido los derechos del pueblo andaluz a su identidad cultural y política, sino que ha manipulado la historia diferencial de Andalucía para negar la existencia de todas las nacionalidades históricas, que sí existen en la Constitución. Con su particular versión del “¡Santiago y cierra España!”, se ha alineado junto a los actuales mandarines del más rancio nacionalismo de estado; ese que, en palabras también recientes de Aznar, llama “mito étnico” a toda identidad histórica que no sea directa sucesora de la castellana y “tribu” a todo pueblo que dentro del estado español no comulgue al cien por cien con la versión más cerrilmente unitarista de esa “comunidad imaginada” –utilizando aquí la conceptualización del historiador británico Benedict Anderson- que es *la nación*, por supuesto española. En la posguerra, se hacía cantar a los niños de todas las escuelas españolas una canción que decía: “*Salve a ti, pabellón de Castilla, pincelada de sangre y de sol, quien no doble ante ti la rodilla no merece llamarse español*”. Parece que, de nuevo, se está en ello.